

Fecha: 27-01-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio Segunda Edición (C) - Chile
 Tipo: Noticia general
 Título: **Pagos, gestiones y amistad con abogados: las imputaciones que llevan a Vivanco a ser la primera suprema detenida y formalizada**

Pág. : 1
 Cm2: 834,4
 VPE: \$ 10.960.921

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida

E. CANDIA, L. CRUZAT y A. ASTUDILLO

"Todo había sido borrado y reseñado, eso no es algo que hace una persona normal cuando quiere hacer más capacidad en la memoria del teléfono". Ese era uno de los argumentos de la fiscal regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer, cuando justificaba ante el juez Cristián Sánchez del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago la necesidad de cautela de Ángela Vivanco, otrora ministra de la Corte Suprema que perdió su cargo desafiliada por sus pares y que ahora es formalizada por cohecho reiterado y lavado de activos.

El argumento se desarrollaba de dicha manera porque el 11 de septiembre Vivanco entregó voluntariamente su celular, un iPhone 15, a Carabineros, el cual fue revisado por los investigadores sin encontrar "ni documentos, ni audios, ni videos de interés. Nada", según alegó Wittwer. Sin embargo, el 16 de septiembre se le incautaron dos iPhone 13 y 14, los cuales no fueron entregados voluntariamente. "¿Qué pasó?", en el iPhone 15 no se hallaron registros de ninguna clase, pero sí había constancia de que la aplicación WhatsApp había estado instalada pero posteriormente había sido eliminada. Y en el iPhone 14 (...) había sido reseñado el día 9 de septiembre. Es decir, dos días antes de la entrega voluntaria".

Por otra parte, añade, Ricardo Sáez, su secretario personal mientras fue ministra, "declaró que antes de irse de la Corte Suprema, la imputada le solicitó eliminar todas las conversaciones por WhatsApp". Además, "los correos de su casilla como docente de la Universidad Católica también fueron eliminados", arguyó.

■ Fiscalía sumaría nuevos delitos en el futuro

Peró no fue el único punto que abordó la fiscalía. A ello sumó la cantidad de delitos reiterados, tres de cohecho y uno de lavado de activos, al que podría sumarse otro delito que no pudo ser imputado debido a que para esta ocasión los investigadores debían centrarse solo a lo aprobado por la querella de capítulos, la cual fue acogida por la Corte de Apelación y la Corte Suprema.

Fue justamente ese proceso el que permitió que cerca de las 23:00 horas del domingo llegara un gran contingente de Carabineros para detener a Ángela Vivanco en su casa en Las Condes, donde fue subida a un vehículo y llevada a un cuartel policial donde pasó la noche. Ello se efectuó tras una orden de detención autorizada por el juez Mario Cayul, el mismo que decretó la prisión preventiva de Manuel Monsalve a fines de 2024 (ver recuadro).

Su aprehensión se dio en medio de la trama bielorusa, una aristona penal que indaga sobreño, cohecho y lavado de activos luego de que el Consorcio Belaz Movitec (CBM) venciera a Codelco en un largo litigio que implicó la pérdida de \$17 millones de dólares para la cunera estatal.

Según impulsa el Ministerio Público, la exjueza habría recibido beneficios económicos el 18 de diciembre de 2023 y el 17 de junio de 2024 como retribuciones por la intervención en favor de Belaz Movitec. Estos pagos, de forma directa o a través de su pareja Gonzalo Migueles, afirmó, los recibió de parte de los abogados de CBM, Mario Vargas y Eduardo Lagos. "Ya desde el año 2022 la imputada y su conviviente, el imputado Víctor Gonzalo Migueles Oteiza, mantenían una conocida y cercana amistad con los abogados imputados Mario Andrés Vargas Cocuña y Carlos Eduardo Lagos Herrera, quienes visitaban frecuentemente el domicilio de la pareja Vivanco-Migueles", mencionó la persecutora.

Así, Vivanco habría intervenido a favor de un recurso de apelación que favoreció la restitución de maquinaria y el céreto de la retención de pagos a Belaz Movitec por parte de Codelco. La votación favorable de dicho recurso significó que Codelco tuviera que pagar más de \$4.400 millones por desmovilización de maquinarias. Posteriormente, Vivanco votó a favor de los intereses de Belaz Movitec en un recurso de queja que ordenó a Codelco pagar reajuste. Así, por ejemplo, "por su voto favorable a los intereses de CBM con infracción de deberes del cargo" en el fallo del 4 de julio de 2023, Lagos y Vargas entregaron a Vi-

Audiencia por cohecho y lavado de activos sería hasta el viernes **Pagos, gestiones y amistad con abogados: las imputaciones que llevan a Vivanco a ser la primera suprema detenida y formalizada**

Eliminación de información desde su celular, así como el ocultamiento de equipos electrónicos y la gravedad de haber actuado en su rol de jueza, son parte de los argumentos que buscan su prisión preventiva, en causa donde se le atribuye haber recibido pagos por, al menos, \$115 millones.



Ángela Vivanco, exministra de la Corte Suprema.

■ Kaiser pide no designar más supremos sin nuevo sistema

La detención de Ángela Vivanco reavivó en el Partido Nacional Li-berarlo la propuesta de su excandidato presidencial, Johannes Kaiser, para reformar el sistema de nom-bramiento de jueces, que considera sujeto al "cuetoo político". Acompañado de militantes, Kaiser se pre-guntó con tono crítico: "¿Qué es lo que va a pasar con todos los cupos en la Corte Suprema que tienen que ser ahora renovados?"

El exabanderado pidió al Presi-dente en ejercicio, Gabriel Boric, y al mandatario electo, José Antonio Kast, que "no nomren reemplazos hasta que se haya modificado el sistema". A su juicio, con otro me-canismo de designación, "la señora Vivanco tampoco habría llegado a asumir el rol que asumió, para desgracia de la Corte".

Luego, Kaiser aclaró a "El Mercurio" que su planteamiento no apunta al juez Jorge Zepeda, cuya nomina-ción a la Corte Suprema será votada hoy por el Senado (ver C 4).

que puedan surgir en el transcurso de la investigación". En ese contexto, detalló que la operación podría estar, al menos, en torno a los \$115 millones. "No lo he su-mado, pero sí creo que es una cifra que se ajusta a los montos", dijo.

También comentó que "no descarto que existan nuevas personas, pero en principio y lo que importa en este minuto para nosotros como fiscalía es que hemos formalizado a la persona que, en nuestro concepto, es el vértice, la persona más impor-tante desde el punto de vista de la vul-neración a los bienes jurídicos compro-metidos en este caso, es la persona res-pecto de quien resultan más reprochables además sus conductas, y eso es lo impor-tante para nosotros el día de hoy".

■ Defensa apunta a problemas de salud y cuestiona antecedentes

En contraparte, el abogado defensor de Vivanco, Jorge Valladares, quien asumió recientemente su representación, alegó que la detención sería ilegal, principal-mente porque no era "necesaria" y se tra-bata de una medida desproporcionada y, por tanto, ilegal. Además, intentó apelar a que la exministra tiene una enfermedad base y que es una adulta mayor, lo cual ratificó al final de la audiencia al solicitar al juez que permita el ingreso de una de-cena de remedios al penal donde perma-necerá detenida. Por otro lado, cuestionó la detención, puesto que Vivanco habría si-do "avisada" por publicaciones de prensa que hablaban de una inminente deten-ción y que, a pesar de ello, permaneció en su hogar. Todos los argumentos fueron desestimados por el magistrado.

Luego de la primera jornada de for-malización, Valladares sostuvo que "nosotros creemos que no son constituti-ivos de delito los hechos que se están proponiendo, ya lo podemos decir, por-que son por todos conocidos y vemos o vislumbramos que los antecedentes que se han aportado tampoco encadenan de una manera lógica y razonable hacia una convicción".

Además, cuestionó que "en realidad lo único que escuchamos hoy día fueron ar-gumentos 'peligris' (...) argumentos que están revestidos de una suerte de mor-al social que en realidad tienen que ser corrobados con antecedentes concretos. Hay una cuestión que es la exigencia de una conducta que nosotros no vemos to-davía materializado en un hecho concreto y, por el contrario, solamente cuestiones que se deslizan a partir de situaciones puntuales, pero a la hora de conectarlas no vemos que haya una conexión, no hay una vinculación sistemática".

EXJUEZA ESTARÁ DETENIDA EN SECCIÓN JUVENIL SIN OTRAS INTERNAS

Su formalización era tan inminente como su estadía en prisión. De hecho, ese fue el paso natural que dio ayer la exministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, cuando esposada abandonó la sala 103 del edificio C del Centro de Justicia, donde la Fiscalía Regional de Los Lagos, encabezada por la persecutora jefe Carmen Gloria Wittwer y el fiscal Marco Muñoz, leyeron los cargos que le imputan por cerca de tres horas. Es si, fue derivada al penal debido a que su detención fue ampliada, puesto que según la programación que pretende el juez Cristián Sánchez, la audiencia debería terminar recién este viernes cuando decrete alguna medida cautelar, la cual podría ser la más grava-sosa, como ya solicitó la fiscalía.

La posibilidad de que Vivanco entre en prisión preventiva tie-ne sustento en el destino que han tenido los otros imputados de la causa con Mario Vargas, Eduardo Lagos y Gonzalo Migue-les, su pareja, quienes permanecen privados de libertad, pero en Capitán Yáber, un anexo penitenciario de in-ternos de alta connotación pública ligados ma-yoritariamente a delitos económicos. Allí, a lo largo de los años, han estado personajes como Carlos Alberto Délano y Carlos Lavin, Manuel Monsalve o Luis Hermosilla.

Pero Vivanco puede optar a dicho penal, pues está destinado solo para hombres, lo que genera dudas entre penalistas en que para mujeres no existe un recinto de estas características.

No obstante, Vivanco estará en una sección juvenil de la cárcel femenina de San Joaquín, adaptada para recibir internas de con-notación pública, el mismo donde ahora será destinada Ángela Vi-vanco, donde permanecerá sola, sin otras internadas.

Según conocedores del lugar, es un espacio compuesto por tres celdas, aunque solo una de ellas está habilitada, y tiene una cama, una colchoneta, un velador, un mueble y un baño con du-chas. Además, cuenta con un espacio donde se puede recibir visitas y un patio interior de unos 6x4 metros, midiendo el espacio total unos 60 metros cuadrados aproximadamente.

Se trata de una sección juvenil que estaba destinada para jóvenes condenadas por Responsabilidad Penal Adolescentes cuyo trato

Vivanco una retribución de al menos 15.600 dólares, según la fiscalía.

Tras la audiencia, Wittwer comentó parte del detalle de los pagos. "No hay un

monto en específico, nosotros tenemos montos por cada hecho; hay, por ejemplo, uno de \$70 millones, otro de \$45 millones. Pero no olvidemos que esta es una

investigación que está vigente, que está abierta. Una cuestión son los hechos por los cuales hemos formalizado y otra cuestión son hechos nuevos que podemos y